

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorándum N° 449, de fecha 04.05.16, de la Señora Directora de Desarrollo Comunitario al Administrador Municipal, solicitando la realización de la Licitación.
4. Decreto Exento N° 00970, de fecha 06.05.16, que aprueba la actividad de Celebración Día de la Madre.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de banquetería para la celebración del Día de la Madre Año 2016, a realizarse en la Media Luna de la Comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.016, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.039.

DECRETO

EXENTO N° 00971

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRACION DIA DE LA MADRE AÑO 2016**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario, la Encargada de la Oficina de la Mujer y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Encargada de la Oficina de la Mujer.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GACV/FMGR/MARR/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
-----/